



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116-2022-MDS**

Socabaya, 13 de septiembre de 2022

**VISTOS:**

El Oficio N° 231-D-IE-SMS-2022 de la Institución Educativa "San Martín" con registro de T.D. N° 00012400, el Informe N° 00129-2022-MDS/A-GM-GDS-SECYD de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, el Informe N° 00175-2022-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Proveído N° 938-2022 del Despacho de Alcaldía y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20°, inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordantes con el artículo 43°, que señala "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Socabaya reconocer, valorar, estimular y felicitar a las Instituciones y personalidades que en ejercicio de su función han desplegado una labor invaluable en beneficio del distrito de Socabaya; así como valorar su participación y entrega en el trabajo articulado como docente de la Institución Educativa San Martín de Socabaya y en la implementación del Parlamento Juvenil de Arequipa.

Que, con Oficio N° 231-D-IE-SMS-2022, el Director de la Institución Educativa San Martín de Socabaya solicita reconocimiento a la docente nombrada en el área de Ciencia Tecnología, quien en los años 2018 al 2021 trabajó como asesora del equipo de parlamento andino juveniles, considerando que la presidencia de los cinco grupos parlamentarios juveniles la ganó la I.E. San Martín de Socabaya durante todo el periodo y además designada como asesora/coordinadora del cuerpo de asesores de los cinco parlamentos que representaron al Perú, fue reconocida por el Secretario General de Parlamento Andino;

Que, con Informe N° 00129-2022-MDS/A-GM-GDS-SECYD la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte solicita el Reconocimiento con Resolución a la Docente Dra. Sonia Amparo Gutiérrez Miranda, por su apoyo, colaboración y compromiso de las actividades de los parlamentarios y parlamentarias andinas juveniles que integran este modelo;

Que, mediante Informe N° 00175-2022-MDS/A-GM-GDS, la Gerencia de Desarrollo Social sugiere la emisión de Resolución de Reconocimiento y Felicitación, en mérito al Informe N° 00129-2022-MDS/A-GM-GDS-SECYD de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte y Oficio N° 231-D-IE-SMS-2022;

Por lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** a la Docente **Dra. Sonia Amparo Gutiérrez Miranda**, por su apoyo, colaboración y compromiso en las actividades de los parlamentarios y parlamentarias andinas juveniles que integran este modelo, logrando con su acompañamiento y compromiso, garantizar el éxito en la implementación del modelo y contribuir en la formación de jóvenes líderes propositivos y participativos en las actividades que buscan fortalecer la integración Andina;

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCOMENDAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** se ponga en conocimiento de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte el contenido de la presente Resolución de Alcaldía y a la Unidad de Informática la publicación de la misma en el Portal Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al interesado, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. Yadira Velazco Abramonte de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE